ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite	Ampliación de Cobertura de Daños Materiales para el Parque Vehicular
Dependencia proponente	Dirección General de Atención a la Comunidad
Propuesta de simplificación	Que la UPA no solicite el Visto Bueno de la DGPU en la FMG, siempre y cuando se adjunte al trámite el antecedente documental donde Patrimonio solicita el listado del parque vehicular y proporciona las primas y el CFDI para pago.
Dependencia responsable	Dirección General de Proveeduría
Acción implementada	A partir de Noviembre 2025 la Dirección General del Patrimonio Universitario da el visto bueno de la partida 255 “Primas de Seguros y Fianzas” a través del Sistema de Administración Institucional (SAI).